

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL:	01 DE ENERO DE 2014	AL:	30 DE JUNIO DE 2014
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI					

Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
02-0305-2007-002 Examen Especial a la Dirección Nacional de Programas	1	Con relación a los cuatro (4) programas nacionales (Plantas Medicinales, Agricultura-Agroindustria, Camélidos Sudamericanos y Materiales) con validación y concertación culminadas al 31.Dic.2006, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las dependencias competentes debe realizar acciones pertinentes que conduzcan a la aprobación de los citados programas y su difusión en la comunidad científica del país, a fin de que sirva de base para que las entidades integrantes del Sistema Nacional de CTI consideren en la elaboración de sus respectivos planes operativos institucionales; así como los proyectos de investigación a ser subvencionados por el CONCYTEC se enmarquen dentro de los objetivos previstos en los citados programas, de tal manera que permita lograr una labor organizada e interrelacionada entre sí, encaminados a la consecución de los objetivos propuestos en los referidos instrumentos de gestión.	En proceso
	2	Respecto de los ocho (8) programas nacionales (Acuicultura, Forestal Maderable, Recursos Hídricos, Biodiversidad, TIC's, Energía, Zootecnia-Fauna Silvestre y Biotecnología) que se vienen procesando desde años anteriores y que al 31-Dic-2006 se encuentran con diferentes fases de avance, la Dirección Ejecutiva debe coordinar con las dependencias competentes para priorizar su respectiva culminación, a efecto de proceder a la aprobación y difusión correspondiente.	En proceso
02-0305-2008-001 Otorgamiento de Subvenciones para Proyectos de Investigación de CTel	5	La Secretaría General en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y el FONDECYT, realice las acciones subsiguientes para derivar los casos de los subvencionados con domicilio conocido y con carta prejudicial cursada, a la Procuraduría Pública del Sector Educación, a fin de que interponga las acciones legales a que hubiere lugar. Dicha derivación debe efectuarse conjuntamente con los casos de becas, eventos y publicaciones revelados en el Informe N° 10-2007-CONCYTEC-OAI. Asimismo, en el caso de subvencionados "no habidos" también simultáneamente con los casos revelados en el citado Informe debe culminar con la acción administrativa de inhabilitación condicional recomendada en el mismo.	En proceso
2-0305-2012-001 Examen Especial al Proceso de Otorgamiento de Subvenciones para Cátedra CONCYTEC y Proyectos Especiales, Cumplimiento de la Relación Contractual por parte de los Subvencionados	1	Que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, continúe otorgando subvenciones en estricto cumplimiento del Reglamento aprobado para Cátedra CONCYTEC y Subvenciones Especiales.	Concluido
	2	Que el FONDECYT, evalúe incluir en el Reglamento de Subvenciones solicitar un informe referente al compromiso adquirido en el contrato respecto del cumplimiento y destino de los fondos otorgados por las contrapartes.	En proceso
	3	Potenciar las actividades de monitoreo, evaluación y supervisión a nivel científico y tecnológico de los proyectos en ejecución, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades de investigación y formación.	En proceso
	4	Se disponga a través de la Secretaría General, el estudio y evaluación del cumplimiento legal del otorgamiento de estímulos a los docentes / investigadores principales, a fin de fortalecer una gestión eficiente, objetiva y transparente.	En proceso
2-0305-2013-002 Examen Especial al Reclutamiento y Contratación de Personal	2	Que la La Oficina General de Administración, adopte las acciones necesarias, a fin de mejorar la fiscalización posterior para verificar la veracidad de la información presentada por el personal que recluta la entidad.	Concluido
	3	A través de la Secretaría General que la Oficina General de Administración, elabore un Plan de Acción acorde a los objetivos institucionales que mejore el clima laboral.	Concluido
	4	La Oficina General de Administración, realice una adecuada planificación del Plan de Desarrollo de las Personas, teniendo en cuenta la formación profesional y formación laboral, a efectos de contribuir en la calidad de los servicios y actividades institucionales.	Concluido
019-2013-3-0081 Informe Largo de Auditoría (SOA)	1	El Director de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel - DSIC de CONCYTEC vigile el estricto cumplimiento de la periodicidad y demás aspectos relacionados con una adecuada gestión de copias de respaldo. La DSIC evalúe el beneficio - costo inherente a la adquisición de un Storage (servidor) y un armario ignífugo para almacenar estos dispositivos.	En proceso
	2	Que los gobiernos posteriores a éste pongan especial empeño en fortalecer el CONCYTEC manteniendo a los miembros que integran el Comité Directivo de acuerdo en la Ley.	En proceso

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL:	01 DE ENERO DE 2014	AL:	30 DE JUNIO DE 2014
Nombre del Órgano Informante	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI					

Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de Implementación de la Recomendación
2-0305-2014-001	2	Regular la designación del Director Ejecutivo del FONDECYT, acorde a la normatividad vigente, el mismo que debe contar con el perfil adecuado para el logro de los objetivos institucionales.	Pendiente
Examen Especial a la Subvenciones otorgadas por el CONCYTEC: 1) Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología -PROCYT, 2) Becas de Postgrado y 3) Cátedras CONCYTEC	3	A través de la Secretaría General continuar con las gestiones, a fin de efectivizar la designación o representación de los siete (7) miembros del Directorio para administrar el FONDECYT, acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	Pendiente
	4	A través de la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, que la Unidad de Asesoría Legal, evalúe el Reglamento, Contrato y la Ley, en lo que respecta a la obligatoriedad de la difusión completa de los proyectos de investigación en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, a efecto de superar la inconsistencia.	Pendiente
041-2014-3-0081	2	El Área de Contabilidad efectúe las acciones administrativas respecto al ente cedente (comunicación de la activación del bien) y efectúe los registros contables de conformidad a lo normado en la NIC SP n.º 17 normas complementarias pertinentes.	En proceso
Informe Largo de Auditoría (SOA)	3	La Jefa de la Oficina General de Administración (OGA) del CONCYTEC disponga a la Responsable de Contabilidad que efectúe la corrección respectiva de acuerdo a la NICSP 03, elaborando una Nota de Contabilidad corrigiendo la cuenta contable 1205.98 a su respectiva cuenta contable.	Concluido

Fecha: 31 de julio de 2014